



JUAN BAPTISTA DE AGUIRRE,

ADMINISTRADOR GENERAL POR LA Real Hacienda de Rentas Provinciales, servicios de Millones de esta Ciudad, y su Reyno, y de la anti- gua, y moderna de la Sossa, y Barrilla, Aguardiente,

y Azufres, doy Carta de pago *ala Villa de Molina de M. Freu-*

= mill. de vellon, enarregados por mano de D. Senor

Arrenio Coneva, los Dos mil Dientos veinete y ocho

= r. veinete y dos m. de ellos por Millon y los Ochoz. ve-

= tenta y un. dozema. uesuan. por Alcaz. yz. todo

eng. de diez ptes. año de mill setecientos zinquenta y uno

Cuya cantidad entrò en la Thesoreria de las expressadas Rentas, que in-
terinamente corre à mi cuidado, de que me queda hecho cargo. Y de
esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superin-
tendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y
Septiembre Treze de mil setecientos cinquenta y uno

Son 30 Rs. _____ Mrs. vellon.

Tomò la razon en la Contaduria de S. M.

Lopez Contador

Roman

Jun 68^m

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

Amenez

Aguirre

